



CUENTAS

ANUALES

- APROBADAS -

EJERCICIO 2022



Nº CTAS.	ACTIVO	NOTAS EN MEMORIA	EJ. N	EJ. N-1	Nº CTAS.	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS EN MEMORIA	EJ. N	EJ. N-1
	A) Activo no corriente		186.289,00	205.103,96		A) Patrimonio neto		1.968.772,80	1.806.798,41
206, 207, 209, (280), (290)	I. Inmovilizado intangible	3.2 y 5	5.564,03	10.327,39	100	I. Patrimonio aportado		0,00	0,00
	II. Inmovilizado material	3.1 y 4	180.724,97	194.776,57		II. Patrimonio generado		1.968.642,28	1.806.614,09
210, (2810), (2910)	1. Terrenos		0,00	0,00	120	1. Resultados de ejercicios anteriores	2.3.b y 2.3.c	1.806.614,09	1.711.742,92
211, (2811), (2911)	2. Construcciones		0,00	0,00	129	2. Resultados de ejercicio		162.028,19	94.871,17
213, (2813), (2913)	3. Bienes del patrimonio histórico		0,00	0,00	130, 131	III. Subvenciones recibidas pendientes de imputar a resultados		130,52	184,32
214, 216, 217, 218, 219, (2814), (2816), (2817), (2818), (2819), (2914), (2916), (2917), (2918), (2919)	4. Otro inmovilizado material		180.724,97	194.776,57		B) Pasivo no corriente		16.000,00	0,00
230, 231, 233, 234, 237	5. Inmovilizado en curso		0,00	0,00	14	I. Provisiones a largo plazo	3.8 y 7.1	16.000,00	0,00
252, 254, 257, 258, (298)	III. Inversiones financieras a largo plazo		0,00	0,00		II. Deudas a largo plazo		0,00	0,00
	B) Activo corriente		1.897.455,91	1.681.086,09	170, 177	1. Deudas con entidades de crédito		0,00	0,00
30, (39)	I. Existencias	3.6	138.361,55	148.424,66	171, 172, 173, 178	2. Otras deudas		0,00	0,00
460, (490), 469, 555, 47	II. Deudores y otras cuentas a cobrar		0,00	0,00		C) Pasivo Corriente		98.972,11	79.391,64
542, 544, 547, 548, (598)	III. Inversiones financieras a corto plazo		0,00	0,00	58	I. Provisiones a corto plazo	3.8 y 7.1	6.000,00	0,00
480	IV. Ajustes por periodificación	6.2.1	22.000,00	0,00		II. Deudas a corto plazo		0,00	0,00
	V. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		1.737.094,36	1.532.661,43	520, 527	1. Deuda con entidades de crédito		0,00	0,00
577	1. Otros activos líquidos equivalentes		0,00	0,00	521, 522, 528	2. Otras deudas		0,00	0,00
556, 570, 571	2. Tesorería		1.737.094,36	1.532.661,43	420, 429, 554, 47	III. Acreedores y otras cuentas a pagar		92.972,11	79.391,64
					485	IV. Ajustes por periodificación		0,00	0,00
	TOTAL ACTIVO (A+B)		2.083.744,91	1.886.190,05		TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)		2.083.744,91	1.886.190,05



B. Cuenta del resultado económico patrimonial

Nº CTAS.		NOTAS EN MEMORIA	EJ. N	EJ. N-1
	1. Ingresos tributarios		0,00	0,00
740	a) Tasas		0,00	0,00
	2. Transferencias y subvenciones recibidas	1.3	1.891.054,31	1.945.581,09
	a) Del ejercicio		1.891.000,51	1.945.527,29
751	a.1) subvenciones recibidas para financiar gastos del ejercicio	1.3 y 3.3	53.003,95	53.260,95
750	a.2) transferencias		1.837.996,56	1.892.266,34
752	a.3) subvenciones recibidas para la cancelación de pasivos que no supongan financiación específica de un elemento patrimonial		0,00	0,00
7530	b) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero		0,00	0,00
754	c) Imputación de subvenciones para activos corrientes y otras		53,80	53,80
	3. Ventas netas y prestaciones de servicios	1.3 y 3.7	203.036,84	115.594,85
700, (706), (708), (709)	a) Ventas netas		56.885,50	64.478,35
741, 705	b) Prestación de servicios		146.151,34	51.116,50
776, 777	4. Otros ingresos de gestión ordinaria	1.3 y 3.3	3.092,04	2.220,01
795	5. Excesos de provisiones		0,00	0,00
	A) TOTAL INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (1+2+3+4+5)		2.097.183,19	2.063.395,95
	6. Gastos de personal		-606.681,85	-649.318,07
(640), (641)	a) Sueldos, salarios y asimilados		-476.698,08	-517.739,64
(642), (643), (644), (645)	b) Cargas sociales		-129.983,77	-131.578,43
(65)	7. Transferencias y subvenciones concedidas	3.9.b	-16.376,67	-71.677,00
	8. Aprovisionamientos		-45.807,44	-53.166,70
(600), 606, 608, 609, 61*	a) Consumo de mercaderías		-45.807,44	-53.166,70
(693), 793	b) Deterioro de valor de mercaderías		0,00	0,00
	9. Otros gastos de gestión ordinaria		-1.214.014,46	-1.144.839,76
(62)	a) Suministros y otros servicios exteriores	3.3	-1.209.967,53	-1.144.250,58
(63)	b) Tributos	1.4	-326,93	0,00
(676) (677)	c) Otros		-3.720,00	-589,18
(68)	10. Amortización del inmovilizado	3.1 y 3.2	-52.274,58	-49.454,67
	B) TOTAL DE GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (6+7+8+9+10)		-1.935.155,00	-1.968.456,20
	I Resultado (Ahorro o desahorro) de la gestión ordinaria (A+B)		162.028,19	94.939,75
	11. Deterioro de valor y resultados por enajenación del inmovilizado no financiero		0,00	-68,58
(690), (691), 790, 791	a) Deterioro de valor		0,00	0,00
770, 771, (670), (671)	b) Bajas y enajenaciones		0,00	-68,58
7531	c) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero		0,00	0,00
	12. Otras partidas no ordinarias		0,00	0,00
773, 778	a) Ingresos		0,00	0,00
(678)	b) Gastos		0,00	0,00
	II Resultado de las operaciones no financieras (I +11+12)		162.028,19	94.871,17
762,769	13. Ingresos financieros		0,00	0,00
(662), (669)	14. Gastos financieros		0,00	0,00
797, (697), (667)	15. Deterioro de valor, bajas y enajenaciones de activos y pasivos financieros		0,00	0,00
	III Resultado de las operaciones financieras		0,00	0,00



B. Cuenta del resultado económico patrimonial

Nº CTAS.		NOTAS EN MEMORIA	EJ. N	EJ. N-1
	(13+14+15)			
	IV Resultado (Ahorro o desahorro) neto del ejercicio (II + III)		162.028,19	94.871,17
	(+/-) Ajustes en la cuenta del resultado del ejercicio anterior			
	Resultado del ejercicio anterior ajustado			94.871,17



	NOTAS EN MEMORIA	I. Patrimonio aportado	II. Patrimonio generado	III. Subvenciones recibidas	TOTAL
A. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO N-1		0,00	1.791.797,91	184,32	1.791.982,23
B. AJUSTES POR CAMBIOS DE CRITERIOS CONTABLES Y CORRECCIÓN DE ERRORES	2.3.b y c		14.816,18	0,00	14.816,18
C. PATRIMONIO NETO INICIAL AJUSTADO DEL EJERCICIO N (A+B)		0,00	1.806.614,09	184,32	1.806.798,41
D. VARIACIONES DEL PATRIMONIO NETO EJERCICIO N		0,00	162.028,19	-53,80	161.974,39
1. Ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio			162.028,19	-53,80	161.974,39
2. Operaciones con la entidad o entidades propietarias					0,00
3. Otras variaciones del patrimonio neto					0,00
E. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO N (C+D)		0,00	1.968.642,28	130,52	1.968.772,80



D. Estado de flujos de efectivo

	NOTAS EN MEMORIA	EJ. N	EJ. N-1
I. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN			
A) Cobros:			
		2.078.437,89	2.046.279,80
1. Ingresos tributarios		0,00	0,00
2. Transferencias y subvenciones recibidas		1.856.489,56	1.915.266,34
3. Ventas netas y prestaciones de servicios		201.685,65	115.679,55
4. Intereses cobrados		0,00	0,00
5. Otros Cobros		20.262,68	15.333,91
B) Pagos			
		1.841.409,32	1.899.383,20
6. Gastos de personal		523.153,19	580.301,25
7. Transferencias y subvenciones concedidas		15.862,51	70.712,98
8. Aprovisamientos		35.950,12	21.784,99
9. Otros gastos de gestión		1.266.443,50	1.226.583,98
10. Intereses pagados		0,00	0,00
11. Otros pagos		0,00	0,00
Flujos netos de efectivo por actividades de gestión (+A-B)		237.028,57	146.896,60
II. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN			
C) Cobros:			
		0,00	0,00
1. Venta de inversiones reales		0,00	0,00
2. Otros cobros de las actividades de inversión		0,00	0,00
D) Pagos:			
		32.595,64	68.023,16
3. Compra de inversiones reales		32.595,64	68.023,16
4. Otros pagos de las actividades de inversión		0,00	0,00
Flujos netos de efectivo por actividades de inversión (+C-D)		-32.595,64	-68.023,16
III. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN			
E) Aumentos en el patrimonio:			
		0,00	0,00
1. Aportaciones de la entidad o entidades propietarias		0,00	0,00
F) Cobros por emisión de pasivos financieros:			
		0,00	0,00
2. Préstamos recibidos		0,00	0,00
3. Otras deudas		0,00	0,00
G) Pagos por reembolso de pasivos financieros:			
		0,00	0,00
4. Préstamos recibidos		0,00	0,00
5. Otras deudas		0,00	0,00
Flujos netos de efectivo por actividades de financiación (+E+F-G)		0,00	0,00
IV. FLUJOS DE EFECTIVO PENDIENTES DE CLASIFICACIÓN			
I) Cobros pendientes de aplicación			
		0,00	0,00
J) Pagos pendientes de aplicación			
		0,00	0,00
Flujos netos de efectivo pendientes de clasificación (+I-J)		0,00	0,00
V. INCREMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO Y ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES AL EFECTIVO (I+II+III+IV)			
		204.432,93	78.873,44
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al inicio del ejercicio		1.532.661,43	1.453.787,99
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al final del ejercicio		1.737.094,36	1.532.661,43

1.- ORGANIZACIÓN Y ACTIVIDAD

1.1 Norma de creación del Centro Asociado

1. Historia y evolución:

El Centro Asociado de la UNED en Pamplona se constituye, inicialmente, como Centro Asociado de la UNED en Navarra en virtud de Orden Ministerial de fecha 13 de octubre de 1973. Con sede en Pamplona, dicho Centro Asociado es creado, asimismo, atendiendo a lo dispuesto en el Decreto 211/74, de 25 de octubre y mediante un convenio firmado con fecha 10 de octubre de 1973 entre la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED), la Universidad de Navarra y la Diputación Foral de Navarra.

Posteriormente, con fecha 25 de junio de 1982, dicho convenio es revisado por la UNED y la Diputación Foral de Navarra y más tarde, con fecha 26 de agosto de 1998, tiene lugar la firma de un convenio ulterior en las condiciones que establecía el entonces vigente Real Decreto 1317/1995, de 21 de julio, por el que el Centro Asociado de Pamplona pasaba a integrar la Red Básica de Centros Asociados de la UNED.

Pasados los años, con motivo de los cambios operados a partir del ejercicio 2013 en la normativa reguladora del sector público, se firma el 22 de noviembre de 2016 un nuevo convenio entre la UNED y el Departamento de Educación del Gobierno de Navarra por el que se le dota al Centro Asociado de la UNED en Pamplona de unos nuevos Estatutos. Este último convenio es ratificado por el Consejo de Gobierno de la UNED en reunión de la Comisión Permanente celebrada el 28 de febrero de 2017.

Ya en el ejercicio 2020, a propuesta del Departamento de Universidad, Innovación y Transformación Digital del Gobierno de Navarra, en su condición de entidad consorciada, tiene lugar con fecha 19 de noviembre una sesión extraordinaria de la Junta Rectora del Consorcio en la que se aprueba por unanimidad una modificación puntual de los vigentes Estatutos consistente en la supresión de una frase suelta (correspondiente al ejercicio 2016) que figura en el artículo 16.4 relativo a la "*Financiación ordinaria procedente del resto de entidades consorciadas*" y que puede inducir a un error de interpretación. Dicho acuerdo de modificación estatutario ha sido ratificado por los respectivos órganos de gobierno de las instituciones consorciadas.

2. Otros aspectos jurídicos básicos:

- a) Entidad constituida y denominación: A raíz de lo anterior, se constituye una entidad pública que recibe el nombre de Consorcio Universitario "Centro Asociado de la UNED en Pamplona".
- b) Composición del Consorcio: El Consorcio está constituido por el Gobierno de Navarra y la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED).
- c) Vigencia y duración del Consorcio: La duración del Consorcio es por tiempo indefinido.
- d) Domicilio Social: A efectos legales, el Consorcio está domiciliado en la carretera del Sadar, s/n de Pamplona (Edificio de "El Sario").
- e) Ámbito territorial: El ámbito territorial del Centro Asociado comprende la Comunidad Foral de Navarra.

1.2 Actividad principal, régimen jurídico, económico-financiero y de contratación

1. Actividad principal:

- a) Objeto: El Consorcio tiene por objeto el sostenimiento económico del Centro Asociado a la UNED de Pamplona que, en su condición de unidad de la estructura académica de la UNED, tiene como finalidad principal la de servir de apoyo a la Enseñanza Superior, así como la de colaborar en el desarrollo cultural del entorno. Ello sin perjuicio de realizar otras actividades directamente relacionadas con los objetivos antes expresados y que pueda acordar su Junta Rectora.
- b) Actividad principal: Aunque ya ha sido descrita de forma genérica en el objeto, la actividad principal del Consorcio tal y como figura en su Misión es la educación superior, mediante la modalidad de aprendizaje semipresencial y a distancia, así como el desarrollo profesional y cultural de mayor interés social.

2. Régimen jurídico:

- a) Naturaleza: El Consorcio Universitario del Centro Asociado de la UNED de Pamplona es una entidad de derecho público dotada de personalidad jurídica propia y diferenciada. Asimismo, dispone de capacidad de obrar para la realización de sus objetivos. Se encuentra constituida por las administraciones y entidades a las que anteriormente se ha hecho referencia.
- b) Adscripción: El Consorcio, tal y como establece el artículo cuarto de sus Estatutos, se encuentra adscrito a la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED).
- c) Régimen jurídico general: Como consecuencia de ello, el Consorcio forma parte, a través de la UNED, del sector público institucional. Además, se clasifica como sector público administrativo a efectos del artículo 3 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria y se rige, igualmente, por la normativa universitaria. Finalmente, con carácter supletorio le resulta de aplicación la normativa pública estatal y de Régimen Local, especialmente la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.
- d) Régimen de impugnación de actos: Derivado de lo anterior, los actos del Consorcio son impugnables ante los tribunales de la jurisdicción contencioso-administrativa salvo que, por la naturaleza concreta del acto de que se trate, sea de aplicación otra instancia o jurisdicción.

3. Régimen económico-financiero:

- a) Cuestiones generales: Tal y como determina el artículo 122.1 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, del Régimen Jurídico del Sector Público, el Consorcio está sujeto al régimen de presupuestación, contabilidad y control de la UNED por ser la administración a la que se encuentra adscrita. Ello sin perjuicio de su sujeción a lo previsto en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril.
- b) Financiación: La financiación del Consorcio se lleva a cabo a través de las aportaciones de las administraciones participantes que se comprometen a cubrir todos los gastos correspondientes al presupuesto anual ordinario de funcionamiento del Centro Asociado. Para ello, dichas administraciones se han comprometido, mediante la firma de los Estatutos, a incluir anualmente en sus presupuestos ordinarios las partidas necesarias para subvencionar la totalidad de los gastos del Centro.

MEMORIA ECONÓMICA

No obstante lo anterior, el Consorcio dispone de algunas otras fuentes de financiación de carácter menor que tienen la consideración de adicionales e incluso propias.

- c) **Presupuestos:** Mediante acuerdo de la Junta Rectora de 20 de julio de 2021 se aprueban los Presupuestos de carácter estimativo del Consorcio para el año 2022, que incluyen los correspondientes Presupuestos de Explotación y Capital, así como el resto de documentación obtenida a través de la aplicación FINANCIA.
- d) **Auditorías:** Las cuentas anuales correspondientes al Consorcio son, de conformidad con lo regulado en sus Estatutos, objeto de informe por parte de la Intervención General de la Administración del Estado (IGAE) el cual es incorporado a las propias cuentas anuales y remitido a la UNED para su unión a las de esta, sin perjuicio del régimen de gestión que pueda establecer la Junta Rectora.

Sin embargo, debido a un cambio normativo introducido por la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2023, desde la Intervención General de la Administración del Estado se comunica oficialmente a la Presidencia de la Junta Rectora del Consorcio, con fecha 27 de diciembre de 2022, que dicha Intervención *“no ha incluido la realización de la auditoría de cuentas anuales del ejercicio 2022 del Consorcio Universitario del Centro Asociado a la UNED en Pamplona por parte de este centro directivo, dado que, de acuerdo con la nueva regulación, no es obligatoria”*.

4. **Régimen de contratación:**

El Consorcio Universitario del Centro Asociado de la UNED de Pamplona, en su condición de entidad de derecho público dotada de personalidad jurídica propia y diferenciada que se encuentra adscrita, a su vez, a la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) figura, de conformidad con lo establecido en el artículo 3.d de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, dentro del ámbito subjetivo de la Ley de Contratos del Sector Público

En este sentido, atendiendo al contenido de sus Estatutos, es la Junta Rectora del Consorcio quien ostenta la condición de órgano de contratación por tratarse, asimismo, del máximo órgano de dirección, administración y representación ante terceros.

No obstante lo anterior, en virtud de la facultad contemplada en el artículo 61.2 de la citada Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, la Junta Rectora del Consorcio acordó por unanimidad, en su reunión extraordinaria de 19 de noviembre de 2020, delegar en la Dirección del Centro Asociado la competencia para licitar y adjudicar procedimientos de contratación de obras, servicios y suministros siempre y cuando el presupuesto base de licitación fuese inferior al 5 % del presupuesto anual del Centro Asociado.

Dicha condición o límite viene, igualmente, fijada indirectamente por el artículo 19.2 de los Estatutos del Consorcio cuando, al regular la gestión del gasto, se determina que *“los gastos cuyo importe sea inferior al 5% del presupuesto podrán autorizarse y comprometerse por el Director, con la firma mancomunada del Administrador del Centro”*.

MEMORIA ECONÓMICA

1.3 Principales fuentes de ingresos.

Para poder desarrollar dicha actividad y cumplir, por tanto, con su finalidad, el Consorcio se encuentra financiado casi en su totalidad por las entidades participantes (87,64 % según datos de la cuenta de resultados económico patrimonial del ejercicio 2022). El resto de los ingresos se obtienen como consecuencia de la recepción de subvenciones (2,52 %), la prestación directa de servicios educativos (6,96 %), la venta de material académico realizada por la librería del Centro (2,71 %), rentas de bienes inmuebles (0,14 %) y otros ingresos diversos de pequeña índole (0,03 %).

DETALLE DE INGRESOS		2.097.183,19 €	100,00 %	100,00 %
Transferencias de las Entidades Participantes		1.837.996,56 €	87,64 %	87,64 %
1	Sede Central de la UNED	614.773,60 €	29,31 %	87,64 %
2	Gobierno de Navarra	1.223.222,96 €	58,33 %	
Subvenciones de instituciones sin fines de lucro		53.003,95 €	2,52%	2,52%
1	Gobierno de Navarra – Cursos de Verano	18.493,00 €	0,88 %	2,52 %
2	Subvención por cesión del edificio	34.510,95 €	1,64 %	
Prestación directa de servicios educativos		146.151,34 €	6,96 %	6,96 %
1	Matrículas cursos y actividades	144.910,00 €	6,91 %	6,96 %
2	Venta de fotocopias	852,90 €	0,04 %	
3	Otra prestación de servicios	388,44 €	0,01 %	
Venta de material de librería		56.885,50 €	2,71 %	2,71 %
Rentas de bienes inmuebles – arrendamiento de aulas		2.960,00 €	0,14 %	0,14 %
Otros ingresos diversos		185,84 €	0,03%	0,03 %

A pesar de su actividad relacionada con la enseñanza universitaria, el Consorcio no obtiene ingresos por tasas y precios públicos (cuenta 74 del cuadro de cuentas contemplado en la Resolución de 10 de octubre de 2018, de la IGAE por la que se aprueba la adaptación del PGCP a los Centros Asociados de la UNED), toda vez que son los estudiantes quienes abonan directamente a la Sede Central de la UNED los importes correspondientes a las matrículas de sus estudios oficiales.

1.4 Consideración fiscal

Desde el punto de vista **fiscal**, el Consorcio realiza y declara las correspondientes retenciones en el I.R.P.F del Personal de Administración y Servicios (PAS), profesorado tutor y profesionales independientes que realizan colaboraciones con el Centro Asociado (cursos, conferencias, prácticas, talleres, etc). Asimismo, como consecuencia de la actividad comercial realizada en la librería, se declara y liquida el I.V.A. de las operaciones efectuadas mediante la compra y venta de material académico. También es objeto de dicho impuesto los importes obtenidos a través del arrendamiento de aulas a otras instituciones. Derivado de lo anterior, el Consorcio es susceptible de ser sujeto pasivo del Impuesto de Actividades Económicas (IAE) siempre y cuando su cifra de negocios sea superior a 1.000.000 € (*novedad introducida a partir del 1 de enero de 2021 como consecuencia del artículo único de Ley Foral 22/2020, de 29 de diciembre, de modificación de la Ley Foral de Haciendas Locales de Navarra*). Sin embargo, durante el ejercicio 2022 y con independencia de dicha exención, el Ayuntamiento de Pamplona ha efectuado un cobro, por error, en concepto de IAE por importe de 326,93 € que se refleja en la contabilidad del ejercicio, el cual ha sido reclamado a dicha Institución.

Dado lo anterior y teniendo presente que, a efectos legales, el Consorcio está domiciliado en la carretera del Sadar, s/n de Pamplona (Edificio de El Sario) la normativa que le resulta de aplicación en el ámbito fiscal es la siguiente:

- Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas:
 - Decreto Foral Legislativo 4/2008, de 2 de junio.

MEMORIA ECONÓMICA

- Decreto Foral 174/1999, de 24 de mayo.
- Impuesto sobre el Valor Añadido:
 - Ley Foral 19/1992, de 30 de diciembre.
 - Decreto Foral 86/1993, de 8 de marzo.
- Impuesto de Actividades Económicas:
 - Ley Foral 7/1996, de 28 de mayo.
 - Decreto Foral 614/1996, de 11 de noviembre.
 - Ley Foral 22/2020, de 29 de diciembre.

1.5 Estructura organizativa básica

Respecto a la **estructura organizativa básica**, tal y como se ha indicado anteriormente, el Consorcio Universitario está constituido por el Gobierno de Navarra y la UNED. El **máximo órgano** de dirección, administración y representación ante terceros del Consorcio es su **Junta Rectora** que está constituida por 11 miembros:

- 4 personas en representación de la UNED
- 3 personas en representación del Gobierno de Navarra
- 1 Directora del Centro Asociado
- 1 Representante de los Profesores Tutores
- 1 Representante de Estudiantes
- 1 Representante del Personal de Administración y Servicios (PAS)

A estas personas se les suma, con voz pero sin voto, el **Secretario General** del Centro Asociado que lo es también de este órgano colegiado.

Con independencia de las responsabilidades y funciones asignadas por los Estatutos del Consorcio a su Junta Rectora, quedando éstas reguladas en el artículo 13.2 de dicha norma, el Centro Asociado deposita en la figura de la **Directora** del Centro la gestión operativa del mismo encargándose, además y entre otras atribuciones, del cumplimiento de los acuerdos de los órganos de gobierno.

Para cumplir con su Misión y prestar un servicio de calidad al estudiante, la Junta Rectora y, especialmente, el Equipo Directivo se ha servido en el ejercicio 2022 de una **plantilla** de 128 profesores/as tutores/as y, de forma estable, de 12 miembros del Personal de Administración y Servicios (PAS) sin contar con el Equipo Directivo.

Con este personal el Centro Asociado presta los siguientes servicios:

- Gestión Académica
 - Profesorado Tutor
 - Laboratorio
- Servicio de Atención al Estudiante
 - Secretaría – Información
 - Uned Senior
 - Extensión Universitaria

MEMORIA ECONÓMICA

- Servicio de Librería
- Servicio de Biblioteca
- Servicios Informáticos
- Servicio de Comunicación
- Servicio de Conserjería

1.6 Principales responsables del Centro Asociado

a. Gobierno del Consorcio: Corresponde a los siguientes órganos:

- Junta Rectora: Es el máximo órgano de dirección, administración y representación ante terceros. Su composición es la indicada en el apartado referente a la "estructura organizativa básica".
- Presidente/a: La Presidencia del Consorcio la ostenta el Vicerrector de Centros Asociados de la UNED y, en su caso, el Consejero de Educación del Gobierno de Navarra. Sus atribuciones están reguladas en el artículo 14 de los Estatutos del Consorcio.
- Vicepresidente/a: Sustituye al Presidente en casos de vacante, ausencia o enfermedad.

b. Gestión del Centro Asociado: El Equipo Directivo se encuentra formado por los siguientes miembros:

- Director/a: Como se ha indicado en un apartado anterior le corresponde la gestión operativa del Centro Asociado dando cuenta de ello a la Junta Rectora. Sus funciones vienen establecidas en el artículo 21 de los Estatutos del Consorcio y en el artículo 26 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Centro Asociado (ROFCA).
- Secretario/a General: Se trata de un cargo de confianza de la Dirección cuya regulación se encuentra en los artículos 23 de los Estatutos del Consorcio y 27 y siguientes del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Centro Asociado (ROFCA).
- Gerente – Administrador/a: Al igual que el anterior, se trata de un cargo de confianza de la Dirección del Centro cuya regulación y funciones se encuentran recogidas en el artículo 24 de los Estatutos del Consorcio y en el Anexo I (De la Gerencia) del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Centro Asociado (ROFCA).
- Coordinadores/as: Figura contemplada en el artículo 30 y siguientes del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Centro Asociado (ROFCA). Los Coordinadores/as son nombrados por la Dirección y se consideran figuras de confianza al asistirle en la gobernanza y dirección del Centro Asociado. Al menos, se debe contar con una Coordinación Académica, una Coordinación Tecnológica y una Coordinación de Extensión Universitaria y Actividades Culturales. En el ejercicio 2022, hasta el mes de octubre y por haberlo aprobado en su día la Junta Rectora, el Centro Asociado ha dispuesto, además, de una Coordinación de Laboratorio y otra Coordinación de CUID.

1.7 Número medio de empleados/as

Atendiendo a la categoría profesional y el sexo de los trabajadores/as la plantilla del Centro Asociado ha estado estructurada de la siguiente forma:

MEMORIA ECONÓMICA

SEXO	TIPO	CATEGORÍA	Ejercicio 2022	31-12-2022
Mujeres	Alta Dirección	Sin categoría	1,0	0,3
	Laboral	Grupo I	1,0	1,0
		Grupo II	0,3	0,0
		Grupo III	7,0	6,2
		Grupo IV	1,0	1,0
			10,3	8,5
Hombres	Alta Dirección	Sin categoría	0,0	0,0
	Laboral	Grupo I	1,0	1,0
		Grupo II	1,0	1,0
		Grupo III	1,0	1,0
		Grupo IV	1,0	1,0
			4,0	4,0
Total número medio de empleados/as			14,30	12,50

1.8 Entidad de la que depende el Centro Asociado

Tal y como se ha indicado en el apartado relativo al régimen jurídico de la presente memoria, así como atendiendo a lo establecido en los artículos 4 a 8 de los Estatutos del Consorcio Universitario del Centro Asociado de la UNED en Pamplona, ratificados por la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) en su sesión de fecha 28 de febrero de 2017, y en cumplimiento de lo regulado en el artículo 120 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, del Régimen Jurídico del Sector Público, el Centro Asociado de la UNED en Pamplona se encuentra adscrito a la UNED.

2.- BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS

2.1 Imagen fiel

Las cuentas anuales aportadas junto a la presente memoria y conformadas por balance, cuenta del resultado económico-patrimonial, estado de cambios en el patrimonio neto y estado de flujos de efectivo, reflejan la imagen fiel del patrimonio del Consorcio Universitario del Centro Asociado de la UNED en Pamplona, así como de su situación financiera y de su resultado económico patrimonial.

Dichas cuentas anuales, formuladas a partir de los registros contables de la entidad a 31 de diciembre de 2022, serán sometidas a la aprobación de la Junta Rectora en su condición de máximo órgano de dirección, administración y representación ante terceros, de conformidad con lo estipulado en los artículos 13.2 y 21 de los citados Estatutos.

Asimismo, reseñar que el régimen de presupuestación, contabilidad y control aplicable al Consorcio es el de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) por estar adscrito a ella. Con motivo de lo anterior, las presentes cuentas anuales han sido formuladas, igualmente, atendiendo a los principios y criterios contables recogidos en la adaptación del Plan General de Contabilidad Pública a los Centros Asociados de la UNED, aprobada mediante Resolución de 10 de octubre de 2018 de la Intervención General de la Administración del Estado.

2.2 Comparación de la información

Las cuentas anuales presentan, a efectos comparativos, en cada una de las partidas del balance de situación, de la cuenta de resultado económico-patrimonial, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo, además de las cifras del ejercicio 2022, las correspondientes al ejercicio anterior.

2.3 Razones e incidencia en las cuentas anuales de los cambios en criterios de contabilización y corrección de errores.

Para la formulación de las cuentas anuales se tiene en consideración los informes de auditoría y de recomendaciones de control interno e información adicional (IRCIA) emitidos por la Intervención Regional de Navarra respecto del ejercicio anterior.

El informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio 2021, emitido con fecha 23 de junio de 2022, dictaminó que las cuentas anuales expresaban *“en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la entidad, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.”*

Por otra parte, a raíz del informe definitivo de control interno e información adicional (IRCIA), emitido con fecha 26 de agosto de 2022, se ha realizado en las presentes cuentas anuales el siguiente cambio significativo:

MEMORIA ECONÓMICA

a. **Área de tesorería:**

El Centro Asociado ha procedido a eliminar de su contabilidad del ejercicio 2022 el epígrafe del Activo del Balance "B) V.1. Otros activos líquidos equivalentes" toda vez que, como se indica en el informe, realmente no dispone de activos líquidos equivalentes a la tesorería.

Asimismo, a instancia del propio Centro Asociado, se han realizado los siguientes cambios significativos:

b. **Área de inmovilizado:**

1. Señalética:

Se ha reconsiderado inmovilizar el coste global de la señalética del Centro Asociado (7.877,10 €) que inicialmente fue contabilizado como gasto en el ejercicio 2021 puesto que dicho importe abarcaba una importante cantidad de carteles o placas de señalización de diversos tamaños.

Atendiendo a lo anterior, se ha procedido a realizar en el ejercicio 2022 los siguientes asientos contables:

a) Para reflejar dicho importe en el Balance y que figure en el inmovilizado del Centro:

IMPORTE	PARTIDA	CONCEPTO		PARTIDA	CONCEPTO	IMPORTE
7.877,10 €	216	Inmovilizado Mobiliario	a	120	Resultados de ejercicios anteriores	7.877,10 €

b) Para reflejar la amortización correspondiente al ejercicio 2021:

IMPORTE	PARTIDA	CONCEPTO		PARTIDA	CONCEPTO	IMPORTE
198,54 €	120	Resultados de ejercicios anteriores	a	2816	Amortización Acumulada Mobiliario	198,54 €

La amortización del inmovilizado ahora activado y correspondiente al presente ejercicio se ha contabilizado de manera ordinaria como corresponde.

2. Fotocopiadoras:

En junio de 2017 el Centro Asociado llevó a cabo la firma de un contrato de renting para la cesión, mediante arrendamiento, del uso de 3 máquinas fotocopiadoras. Dicho contrato fue firmado para 5 años a razón de un pago mensual de 252,35 € (60 cuotas).

Al finalizar dicho plazo la empresa arrendadora ofrece al Centro Asociado la posibilidad de quedarse con las fotocopiadoras en propiedad. Dado que se ha optado por la adquisición definitiva de las

MEMORIA ECONÓMICA

máquinas fotocopadoras se ha procedido a reflejar en la contabilidad dicha adquisición por tratarse, en este caso, de un nuevo inmovilizado. Los asientos contables efectuados han sido los siguientes:

IMPORTE	PARTIDA	CONCEPTO		PARTIDA	CONCEPTO	IMPORTE
15.141,00 €	214	Inmovilizado Maquinaria	a	120	Resultados de ejercicios anteriores	7.562,29 €
				2814	Amortización Acumulada Maquinaria	7.578,71 €

c. Área de gastos de gestión ordinaria:

En el mes de mayo de 2022 desde la asesoría laboral se nos informa que el Gobierno de la Nación había modificado, en diciembre de 2021, las bases mínimas de cotización con efectos retroactivos de 1 de septiembre de 2021 y que, por otra parte, como consecuencia de ello y respecto de los meses ya cotizados, iba a ser la propia Tesorería General de la Seguridad Social quien procediese a realizar las correspondientes regularizaciones en aquellos/as trabajadores/as afectados/as.

Derivado de lo anterior, ha habido que realizar dos regularizaciones en el presente ejercicio 2022 por afectar dicha modificación a los/las becarios/as de formación práctica que cotizan una cuota fija. Los asientos contables efectuados por tal motivo han sido:

FECHA	IMPORTE	PARTIDA	CONCEPTO		PARTIDA	CONCEPTO	IMPORTE
31/05/2022	12,34 €	120	Resultados de ejercicios anteriores	a	571	Bancos	12,34 €
22/06/2022	12,33 €	120	Resultados de ejercicios anteriores	a	571	Bancos	12,33 €

Por otro lado, a lo largo del ejercicio 2022 afloró una obligación de pago correspondiente al ejercicio anterior y relativa a la ponencia de la lección inaugural del curso 2021/2022. Dicha obligación, por importe de 400,00 € brutos, ha sido registrada en la contabilidad del presente ejercicio de la siguiente manera:

IMPORTE	PARTIDA	CONCEPTO		PARTIDA	CONCEPTO	IMPORTE
400,00 €	120	Resultados de ejercicios anteriores	a	4202	Cuenta acreedora	340,00 €
				4751	H.P. acreedor por retenciones practicadas	60,00 €

Finalmente, cabe recordar, que la Resolución de 10 de octubre de 2018, de la Intervención General de la Administración del Estado, por la que se aprueba la adaptación del Plan General de Contabilidad Pública a los centros asociados de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (BOE número 255, de 22 de octubre de 2018), contempló la diversidad de supuestos y casuística que ofrecía la gestión contable de los Centros Asociados de la UNED.

En este sentido, aunque el cambio de criterio en la contabilización ya se llevó a cabo en las cuentas del ejercicio 2018, se considera de interés recordar la norma de reconocimiento y valoración 11ª de la citada Resolución de 10 de octubre de 2018, en cuya aplicación se incluye un gasto anual en concepto de arrendamiento de 34.510,95 € que resultan de la estimación del valor catastral del edificio y los años de cesión del mismo al Consorcio, reflejándose en la contabilidad, asimismo, un ingreso por el mismo importe y en concepto de subvención en la cuenta de resultado económico patrimonial.

2.4 Información sobre cambios en estimaciones contables cuando sean significativos

No existe información que aportar en relación a cambios en estimaciones contables. Todos los cambios llevados a cabo en la contabilidad del ejercicio 2022 han sido reflejados en el apartado anterior.

3.-NORMAS DE RECONOCIMIENTO Y VALORACIÓN

Las normas de reconocimiento y valoración aplicadas son las previstas en la segunda parte de la Resolución de 10 de octubre de 2018, de la Intervención General de la Administración del Estado por la que se aprueba la adaptación del Plan General de Contabilidad Pública a los Centros Asociados de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

3.1 Inmovilizado material

El inmovilizado material se valora inicialmente por su precio de adquisición que comprende su precio de compra, incluidos los aranceles de importación y los impuestos indirectos no recuperables que recaigan sobre la adquisición, así como cualquier coste directamente relacionado con la compra o puesta en condiciones de servicio del activo para el uso al que está destinado.

La amortización se realiza por el método lineal en función de la vida útil estimada y se inicia a partir del momento del registro de la factura en la contabilidad. No obstante lo anterior, como excepción al criterio general, en el inmovilizado correspondiente a la cuenta 219 (Otro inmovilizado material) y consistente en la adquisición de **fondos bibliográficos** para el Servicio de Biblioteca la amortización se lleva a cabo a partir del ejercicio siguiente al que se ha efectuado la compra de los mismos y por el total de la adquisición efectuada con carácter anual.

Los porcentajes anuales de amortización aplicados han sido los sugeridos por la Sede Central de la UNED por ser la entidad a la que se encuentra adscrita el Consorcio Universitario. Dichos porcentajes anuales son los siguientes:

CUENTA	DENOMINACIÓN	% AMOR.
210	Terrenos y bienes naturales	0 %
211	Construcciones	2 %
214	Maquinaria y utillaje	10 %
216	Mobiliario	10 %
217	Equipos para procesos de información	20 %
218	Elementos de transporte	10 %
219	Otro inmovilizado material (fondos bibliográficos)	10 %

3.2 Inmovilizado intangible

El inmovilizado intangible se valora inicialmente y con carácter general atendiendo a los mismos criterios establecidos para el inmovilizado material sin perjuicio de lo recogido en la adaptación del PGCP en lo referente a los desembolsos posteriores.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

La amortización de este tipo de inmovilizado se realiza igualmente por el método lineal de la vida útil estimada a contar desde el momento en el que se pone en funcionamiento.

El porcentaje anual de amortización a aplicar para este tipo de activos es el sugerido por la Sede Central de la UNED:

CUENTA	DENOMINACIÓN	% AMOR.
206	Aplicaciones informáticas	20 %

3.3 Arrendamientos

En el ámbito de los ingresos se consideran aquellos devengados por el alquiler de bienes muebles e inmuebles cedidos para el uso o disposición de terceros.

Este tipo de ingresos, derivados del arrendamiento de espacios a terceros, son objeto de liquidación del Impuesto del Valor Añadido (IVA).

Por otro lado comprende, también, los derivados de todo tipo de concesiones y aprovechamiento especiales que el Centro Asociado pueda percibir. En este caso se ha tenido en consideración la norma de reconocimiento y valoración 11ª.2 de la Resolución del 10 de octubre de 2018 referente a las "adscripciones y otras cesiones gratuitas de uso de bienes y derechos" considerándose la cesión del edificio por no estar debidamente documentada un gasto por arrendamiento y, a su vez, un ingreso por subvención.

3.4 Permutas

Sin contenido

3.5 Activos y pasivos financieros

Sin contenido

3.6 Existencias

Las existencias de material didáctico para la venta se valoran al precio de adquisición. El precio de adquisición es el importe facturado por el proveedor una vez deducidos los descuentos y habiendo tenido en cuenta los gastos de carácter adicional que son necesarios para que las existencias se encuentren ubicadas en el Servicio de Librería para su venta: transportes, aranceles, seguros y otros atribuibles a la adquisición.

Los impuestos indirectos que gravan las existencias sólo se incorporan al precio de adquisición o coste de producción cuando no son recuperables directamente de la Hacienda Pública.

Para las existencias afectas a depreciaciones reversibles se dota la correspondiente provisión al cierre del ejercicio.

3.7 Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función de la corriente real de bienes y servicios que representan y con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

No obstante, siguiendo el principio de prudencia, únicamente se contabilizan los beneficios realizados a fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos y las pérdidas previsibles, aun siendo eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.

3.8 Provisiones

Son pasivos sobre los que existe incertidumbre acerca de su cuantía o vencimiento. En el ejercicio 2022, con motivo de un convenio de colaboración firmado para cuatro años, se ha llevado a cabo una provisión cuyo registro en la contabilidad se ha hecho conforme a la norma de reconocimiento y valoración 9ª de la Resolución del 10 de octubre de 2018 referente a las “provisiones”.

3.9 Transferencias y subvenciones

a. RECIBIDAS:

1. Transferencias corrientes: Son aquellas recibidas sin contraprestación directa y que están destinadas a la financiación de operaciones o actividades no singularizadas. Se registran en el ejercicio atendiendo al principio de devengo y se contabilizan en la cuenta 750.
2. Subvenciones para gastos no financieros del ejercicio: Son aquellas recibidas para financiar operaciones corrientes concretas y específicas devengadas en el ejercicio. Se contabilizan en la cuenta 751.

b. CONCEDIDAS:

1. Transferencias: Sin contenido
2. Subvenciones: Suponen una entrega dineraria o en especie sin contraprestación directa por parte de los beneficiarios, destinándose a un fin, propósito, actividad o proyecto específico con la obligación por parte del beneficiario de cumplir las condiciones y requisitos que se hubieran establecido o en caso contrario proceder a su reintegro. Se registran en el ejercicio atendiendo al principio de devengo y se contabilizan en la cuenta 651.

F.4. Inmovilizado material

DESCRIPCIÓN/Nº DE CUENTAS	SALDO INICIAL	ENTRADAS	AUMENTO POR TRASPASO DE OTRAS PARTIDAS	SALIDAS	DISMINUCIÓN POR TRASPASO A OTRAS PARTIDAS	CORRECCIONES VALORATIVAS NETAS POR DETERIORO DEL EJERCICIO	AMORTIZACIONES DEL EJERCICIO	SALDO FINAL
1. Terrenos 210, (2810), (2910)								
2. Construcciones 211, (2811), (2911)								
3. Bienes del patrimonio histórico 213, (2813), (2913)								
4. Otro inmovilizado 214,215,216,217,218,219, (2814), (2816), (2817), (2818), (2819), (2914), (2916), (2917), (2918), (2919)	194.776,57	33.459,62	0,00	0,00	0,00	0,00	47.511,22	180.724,97
5. Inmovilizaciones en curso 230, 231, 233, 234, 237	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00		
TOTAL	194.776,57	33.459,62	0,00	0,00	0,00	0,00	47.511,22	180.724,97

Se informará sobre lo que se indica en el apartado 2 del punto 4 de la memoria.

Los coeficientes de amortización utilizados en los diferentes tipos de elementos han sido determinados por la UNED en su Resolución Rectoral de 26 de febrero de 2019, la cual es de obligado cumplimiento por los Consorcios Universitarios de los Centros Asociados de la UNED al estar adscritos a ella.

Dichos coeficientes son los siguientes:

Cuenta 214 - Maquinaria y utillaje - 10 %

Cuenta 216 - Mobiliario - 10 %

Cuenta 217 - Equipos para procesos de información - 20 %

Cuenta 219 - Otro inmovilizado material (Fondos bibliográficos) - 10 %

Aunque el edificio en el que tiene su sede el Centro Asociado se encuentra cedido, dado que dicha cesión de uso no se encuentra suficientemente documentada y atendiendo a lo contemplado en la "norma de reconocimiento y valoración 11ª" de la Resolución de 10 de octubre de 2018, de la Intervención General de la Administración del Estado, por la que se aprueba la adaptación del Plan General de Contabilidad Pública a los centros asociados de la UNED, no se ha considerado dicha cesión como activo sino que ha sido contabilizada como un gasto atendiendo a su naturaleza y un ingreso por subvención en la cuenta de resultados.

Respecto a las entradas del ejercicio 2022, cabe reseñar que en dicho ejercicio se han activado dos elementos adquiridos con anterioridad (3 fotocopiadoras con contrato de renting en 2017 y señalética que fue instalada en 2021). Con motivo de ello, teniendo en cuenta la posible amortización acumulada de dichos bienes se han dado de alta en inventario por los siguientes valores:

Fotocopiadoras (214): Valor total 15.141,00 €. Valor de activación: 7.562,29 €. Amortización Acumulada: 7.578,71 €

Señalética (216): Valor total: 7.877,10 €. Valor de activación: 7.678,56 €. Amortización Acumulada: 198,54 €



DESCRIPCIÓN/Nº DE CUENTAS	SALDO INICIAL	ENTRADAS	AUMENTO POR TRASPASO DE OTRAS PARTIDAS	SALIDAS	DISMINUCIÓN POR TRASPASO A OTRAS PARTIDAS	CORRECCIONES VALORATIVAS NETAS POR DETERIORO DEL EJERCICIO	AMORTIZACIONES DEL EJERCICIO	SALDO FINAL
I. Inmovilizado intangible								
206, 207, 209, (280), (290)	10.327,39	0,00			0,00		4.763,36	5.564,03

Se informará sobre lo que se indica en el apartado 2 del punto 5 de la memoria.

Los coeficientes de amortización utilizados en los diferentes tipos de elementos han sido determinados por la UNED en su Resolución Rectoral de 26 de febrero de 2019, la cual es de obligado cumplimiento por los Consorcios Universitarios de los Centros Asociados de la UNED al estar adscritos a ella.

Dicha Resolución Rectoral determina para el inmovilizado intangible el siguiente coeficiente de amortización:

Cuenta 206 - Aplicaciones informáticas: 20 %

Se informará sobre:

Importe y características de las transferencias y subvenciones recibidas, cuyo importe sea significativo, así como sobre el cumplimiento o incumplimiento de las condiciones impuestas para la percepción y disfrute de las subvenciones y el criterio de imputación a resultados.

1.- Transferencias corrientes recibidas:

a) Del Gobierno de Navarra:

- Resolución 2E/2022, de 18 de enero, de la Directora General de Universidad, por la que se dispone el abono de 305.805,74 € para la financiación de gastos de funcionamiento (Trimestre 1)
- Resolución 50E/2022, de 11 de abril, de la Directora General de Universidad, por la que se dispone el abono de 305.805,74 € para la financiación de gastos de funcionamiento (Trimestre 2)
- Resolución 86E/2022, de 30 de junio, de la Directora General de Universidad, por la que se dispone el abono de 305.805,74 € para la financiación de gastos de funcionamiento (Trimestre 3)
- Resolución 131E/2022, de 20 de septiembre, de la Directora General de Universidad, por la que se dispone el abono de 305.805,74 € para financiar gastos de funcionamiento (Trimestre 4)

b) De la Sede Central de la UNED:

- Acuerdo de Consejo de Gobierno de la UNED, de fecha 26 de octubre de 2021, por el que se aprueba la distribución de la financiación ordinaria para los Centros Asociados de la UNED (primera parte de 2022 (40 %): 269.441,97 € y segunda parte de 2022 (20 %): 134.720,98 €).
- Memoria Justificativa de fecha 9 de junio de 2022 del Vicerrector de Centros Asociados de la UNED por la que se propone el abono de la tercera transferencia de 2022 (20 %) por importe de 134.720,98 €.
- Acuerdo del Consejo de Gobierno de la UNED, de fecha 19 de septiembre de 2022, por el que se aprueba la distribución de la financiación ordinaria para los Centros Asociados de la UNED (cuarta parte de 2022 (resto pendiente): 44.675,02€).
- Acuerdo de Consejo de Gobierno de la UNED, de fecha 12 de julio de 2022, por el que se aprueba el pago de la liquidación definitiva del CUID relativa al curso académico 2021/2022 por un importe total de 24.641,80 € (15.756,30 € en concepto de modalidad semipresencial, 8.185,50 € por la modalidad en línea y 700,00 € por la prueba de acceso libre).
- Acuerdo de Consejo de Gobierno de la UNED, de fecha 13 de diciembre de 2022, por el que se aprueba la transferencia por las asignaturas de microgrados (6.572,85 €).

2.- Subvenciones relevantes recibidas:

a) Del Gobierno de Navarra:

- Resolución 74E/2022, de 31 de mayo, de la Directora General de Universidad, por la que se dispone abonar 18.493,00 € a favor del Centro Asociado de la UNED en Pamplona con motivo del desarrollo de los XXII Cursos de Verano de las Universidades Navarras.

NORMATIVA	FINALIDAD	OBLIGACIONES RECONOCIDAS EN EL EJERCICIO	REINTEGROS	CAUSA DE REINTEGROS
Acuerdo Dirección 23/08/2021 prorrogando las Becas de Formación Práctica 2020/2021 (fin oct 2022)	Fomentar la formación y participación del estudiante en la mejora de los servicios del Centro	11.636,67	0,00	
Acuerdo Dirección 03/11/2022 convocando 4 Becas de Formación Práctica para Estudiantes 2022/2023	Fomentar la formación y participación del estudiante en la mejora de los servicios del Centro	1.440,00	0,00	
Acuerdo Comisión Valoración 02/03/2022 - Premio Mejor Expediente Académico	Reconocer al estudiante que presente el mejor expediente académico	1.300,00	0,00	
Convenio de Colaboración entre UNED Pamplona y Orfeón Pamplonés-Iruñeko Orfeioa de fecha 17/10/2022	Realizar actuaciones conjuntas para potenciar la cultura entre la comunidad universitaria	2.000,00	0,00	
TOTAL		16.376,67	0,00	

Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:

Convocatoria de Becas de Formación Práctica para Estudiantes: Dirigida a los estudiantes del Centro Asociado matriculados durante el mismo curso académico para el que se oferta la beca de formación. Salvo prórroga de la misma atendiendo a las circunstancias reflejadas en las bases de la convocatoria las becas de formación práctica tienen una duración de 9 meses que van del 1 de diciembre al 31 de octubre (salvo los meses no lectivos de julio y agosto).

En el ejercicio 2022 se han llevado a cabo pagos correspondientes a dos convocatorias distintas de Becas de Formación Práctica:

- Convocatoria de fecha 30 de octubre de 2020 (curso académico 2020/2021): Contempla la posibilidad de prórroga de la misma que fue acordada por Acuerdo de la Dirección del Centro Asociado de fecha 23 de agosto de 2021. En virtud de dicho Acuerdo los estudiantes adjudicatarios de las becas siguieron beneficiándose de las mismas hasta 31 de octubre de 2022 (11.636,67 €).
- Convocatoria de fecha 3 de noviembre de 2022 (curso académico 2022/2023): Por la que se oferta la cobertura de 4 becas de formación práctica para estudiantes. Importe reconocido en el ejercicio 2022 (1.440,00 €).

Convenio de Colaboración entre UNED Pamplona y el Orfeón Pamplonés-Iruñeko Orfeioa: Firmado con fecha 17 de octubre de 2022 con una duración inicial de 4 años y un compromiso por parte del Centro Asociado de abonar un importe global de 24.000 € (6.000 € anuales). El objeto del convenio es "la realización de diversas actuaciones conjuntas encaminadas a potenciar la cultura de la comunidad universitaria de UNED Pamplona a través de la formación e interpretación musical".

Dado que el convenio fue firmado en el mes de octubre, la financiación correspondiente al ejercicio 2022 ha sido de 2.000 € toda vez que corresponde al último cuatrimestre.



NORMATIVA	FINALIDAD	OBLIGACIONES RECONOCIDAS EN EL EJERCICIO	REINTEGROS	CAUSA DE REINTEGROS
TOTAL		0,00	0,00	

Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:

No hay información que aportar en relación con este apartado.



MINISTERIO
DE HACIENDA
Y FUNCIÓN PÚBLICA

**33533 - Consorcio Universitario del Centro Asociado a la UNED en
Pamplona**

REDCOA (2022) A

Fecha: 11/12/2023

Euros

**F.6.2.3. Transferencias, subvenciones y otros ingresos y gastos:
Transferencias y subvenciones concedidas: Transferencias corrientes**

NORMATIVA	OBLIGACIONES RECONOCIDAS EN EL EJERCICIO
TOTAL	0,00

Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:

No hay información que aportar en relación con este apartado.



MINISTERIO
DE HACIENDA
Y FUNCIÓN PÚBLICA

**33533 - Consorcio Universitario del Centro Asociado a la UNED en
Pamplona**

REDCOA (2022) A

Fecha: 11/12/2023

Euros

**F.6.2.4. Transferencias, subvenciones y otros ingresos y gastos:
Transferencias y subvenciones concedidas: Transferencias de capital**

NORMATIVA	OBLIGACIONES RECONOCIDAS EN EL EJERCICIO
TOTAL	0,00

Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:

No hay información que aportar en relación con este apartado.

Cualquier circunstancia de carácter sustantivo que afecte a los ingresos y gastos.

En lo referente al apartado de ingresos:

Con independencia de las transferencias y subvenciones recibidas, el Centro Asociado dispone como fuente importante de ingresos la derivada de la venta de material didáctico en el Servicio de Librería. Esta venta consiste en poner al servicio del estudiante la adquisición de guías, manuales y bibliografía (básica y complementaria) necesaria para cursar sus estudios y determinada por los diferentes equipos docentes de la Sede Central de la UNED. En el ejercicio 2022 los ingresos por tal concepto supusieron 56.885,50 €.

Por otra parte, el Centro Asociado lleva a cabo una serie de actividades culturales y formativas de carácter no reglado encaminadas a satisfacer una demanda externa de formación. Dichas actividades se distribuyen en tres grandes grupos: UNED Senior (formación para mayores de 50 años), Cursos ordinarios de extensión universitaria y Cursos de Verano. En el ejercicio 2022 los ingresos por matrículas en algunas de dichas actividades supusieron un total de 144.910,00 €.

En lo referente al apartado de gastos:

La figura del profesor tutor se encuentra con carácter general regulada en el Real Decreto 2005/1986, de 25 de septiembre, sobre el Régimen de la función tutorial en los Centros Asociados de la UNED. Dicha normativa se completa, asimismo, con otra de carácter interno emanada desde la propia Sede Central de la UNED (Reglamento de Selección del Profesorado Tutor de la UNED, de la concesión y revocación de la venia docendi y vinculación con los Centros Asociados, aprobado por Consejo de Gobierno de 4 de mayo de 2011, y el Estatuto del Profesor Tutor de la UNED aprobado por Consejo de Gobierno de 30 de abril de 2013).

Dado que la vinculación de los profesores tutores con los Centros Asociados es exclusivamente académica y no laboral (dicha vinculación tiene, por su propia naturaleza, carácter discontinuo y temporal), la retribución global de los mismos durante el ejercicio 2022 y que asciende a un total de 711.910,00 € (689.200,00 € por Tutores de Enseñanzas Regladas y 22.710,00 € por Tutores del CUID) ha sido contabilizada en el subgrupo 62 cumpliendo así con lo pautado por la Sede Central de la UNED en su Resolución Rectoral de 26 de febrero de 2019 que conlleva instrucciones contables a los Centros Asociados en relación a la adaptación del PGCP a los propios Centros Asociados de la UNED.



DESCRIPCIÓN/Nº DE CUENTAS	SALDO INICIAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	SALDO FINAL
A largo plazo	0,00	16.000,00	0,00	16.000,00
14				
A corto plazo	0,00	8.000,00	2.000,00	6.000,00
58				

b) Naturaleza de la obligación asumida, así como el calendario previsto para hacer frente a la obligación.

c) Estimaciones y procedimientos de cálculo aplicados para la valoración de los correspondientes importes y las incertidumbres que pudieran aparecer en dichas estimaciones. Se justificarán, en su caso, los ajustes que haya procedido realizar.

d) Importes de cualquier derecho de reembolso, señalando las cantidades que, en su caso, se hayan reconocido en el balance por esos derechos.

b) Naturaleza de la obligación asumida y calendario:

Como se ha indicado en el apartado F.6.2.1 (Transferencias y subvenciones concedidas) el Centro Asociado firmó con fecha 17 de octubre de 2022 un convenio de colaboración con el Orfeón Pamplonés-Iruñeko Orfeioa para la realización de diversas actuaciones conjuntas encaminadas a potenciar la cultura de la comunidad universitaria de UNED Pamplona a través de la formación e interpretación musical. Dicho convenio ha sido, inicialmente, firmado para cuatro años y genera una obligación económica para el Centro Asociado de 24.000 € a repartir entre diferentes ejercicios.

En el ejercicio 2022 se ha abonado al Orfeón Pamplonés una cuantía de 2.000 € correspondiente al último cuatrimestre. De ahí que, al final del ejercicio, quede pendiente de abono una cuantía de 22.000 € distribuida de la siguiente forma: Provisión a CP (6.000 €) y Provisión a LP (16.000 €).

El calendario previsto para hacer frente a la obligación es el siguiente:

- Ejercicio 2022: 2.000 €
- Ejercicio 2023: 6.000 €
- Ejercicio 2024: 6.000 €
- Ejercicio 2025: 6.000 €
- Ejercicio 2026: 4.000 €

Apartados c y d: Sin contenido.

8.-INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

La Resolución de 10 de octubre de 2018, de la Intervención General de la Administración del Estado, por la que se aprueba la adaptación del Plan General de Contabilidad Pública (PGCP) a los Centros Asociados de la UNED establece, en su disposición transitoria tercera, que “el centro asociado no presentará la información prevista en el punto 8 –información presupuestaria- de la memoria en tanto no se incluya en los Presupuestos Generales del Estado el presupuesto correspondiente al mismo”.

Cabe recordar que en la Ley 22/2021, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022, figuran los presupuestos consolidados de la UNED y sus Centros Asociados no figurando, por tanto, de forma individual los presupuestos del Centro Asociado de la UNED en Pamplona.

No obstante, a efectos informativos y respecto de las cuentas anuales del ejercicio 2022, se incluye la información presupuestaria requerida en dicha Resolución para el apartado 8 de la Memoria consistente en:

- Liquidación del presupuesto de explotación
- Liquidación del presupuesto de capital

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN

CUENTA EL RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL

DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO			REALIZADO	DESVIACIONES			NOTAS EN MEMORIA
	INICIAL	MODIFICACIONES	FINAL		Absolutas	Porcentaje	± 15 %	
1. INGRESOS TRIBUTARIOS Y COTIZACIONES SOCIALES	0	0	0	0	0			
a) Impuestos								
b) Tasas								
c) Otros ingresos tributarios								
d) Cotizaciones sociales								
2. TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES RECIBIDAS	1868	0	1868	1891	23	101,23%	1,23%	
a) Del ejercicio	1868	0	1868	1891	23	101,23%	1,23%	
a.1) subvenciones recibidas para financiar gastos del ejercicio	53	0	53	53	0	100,00%	0,00%	
- De la Administración General del Estado	0	0	0	0	0			
- De los organismos autónomos de la Administración General del Estado	0	0	0	0	0			
- De otros del sector público estatal de carácter administrativo	0	0	0	0	0			
- Del sector público estatal de carácter empresarial o fundacional	0	0	0	0	0			
- De la Unión Europea	0	0	0	0	0			
- De otros	53	0	53	53	0	100,00%	0,00%	

CUENTAS ANUALES 2022



MEMORIA ECONÓMICA

a.2) transferencias	1815	0	1815	1838	23	101,27%	1,27%	
- De la Administración General del Estado	0	0	0	0	0			
- De los organismos autónomos de la Administración General del Estado	0	0	0	0	0			
- De otros del sector público estatal de carácter administrativo	627	0	627	615	-12	98,09%	-1,91%	
- Del sector público estatal de carácter empresarial o fundacional	0	0	0	0	0			
- De la Unión Europea	0	0	0	0	0			
- De otros	1188	0	1188	1223	35	102,95%	2,95%	
a.3) subvenciones recibidas para la cancelación de pasivos que no supongan financiación específica de un elemento patrimonial	0	0	0	0	0			
- De la Administración General del Estado	0	0	0	0	0			
- De los organismos autónomos de la Administración General del Estado	0	0	0	0	0			
- De otros del sector público estatal de carácter administrativo	0	0	0	0	0			
- Del sector público estatal de carácter empresarial o fundacional	0	0	0	0	0			
- De la Unión Europea	0	0	0	0	0			
- De otros	0	0	0	0	0			
b) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero	0	0	0	0	0			
c) Imputación de subvenciones para activos corrientes y otras	0	0	0	0	0			
3. VENTAS NETAS Y PRESTACIONES DE SERVICIOS	111	0	111	203	92	182,88%	82,88%	
a) Ventas netas	75	0	75	57	-18	76,00%	-24,00%	8.1
b) Prestación de servicios	36	0	36	146	110	405,56%	305,56%	8.2
4. VARIACIÓN DE EXISTENCIAS DE PRODUCTOS TERMINADOS Y EN CURSO DE FABRICACIÓN Y DETERIORO DE VALOR	0	0	0	0	0			
5. TRABAJOS REALIZADOS POR LA ENTIDAD PARA SU INMOVILIZADO	0	0	0	0	0			
6. OTROS INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA	2	0	2	3	1	150,00%	50,00%	8.3
7. EXCESOS DE PROVISIONES	0	0	0	0	0			
A) TOTAL INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (1+2+3+4+5+6+7)	1981	0	1981	2097	116	105,86%	5,86%	

INGRESOS DE LA GESTIÓN ORDINARIA - Causas de las principales desviaciones:

- **Nota 8.1:** La desviación del -24,00 % obedece a una estimación inicial de ingresos en concepto de ventas por parte del Servicio de Librería de unos 75.000 € cuando en realidad se ingresaron en el ejercicio 2022 un importe exacto de 56.885,50 € por tal concepto.
- **Nota 8.2:** En Prestación de servicios se ha producido una importante desviación (305,56 %) respecto de la cifra inicialmente presupuestada (36.000 €). Cabe recordar que, a la hora de formular los presupuestos estimativos para el ejercicio 2022, se tuvo en cuenta la previsión del resultado para el ejercicio 2021 por este concepto (32.000 €) y al hecho de que, todavía, no se había vuelto a la normalidad tras el COVID-19. Sin embargo, habiendo regresado la actividad a niveles previos a la pandemia el resultado real del ejercicio por prestación de servicios ha sido de 146.151,34 €.
- **Nota 8.3:** En el concepto de "Otros ingresos de gestión ordinaria" se refleja los ingresos por arrendamiento de espacios a terceros. En 2022 la cifra de ingresos ha sido de 3.092,04 €.

CUENTAS ANUALES 2022



MEMORIA ECONÓMICA

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN

DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO			REALIZADO	DESVIACIONES			NOTAS EN MEMORIA
	INICIAL	MODIFICACIONES	FINAL		Absolutas	Porcentaje	± 15 %	
8. GASTOS DE PERSONAL	-681	0	-681	-607	74	89,13%	-10,87%	
a) Sueldos, salarios y asimilados	-536	0	-536	-477	59	88,99%	-11,01%	
b) Cargas sociales	-145	0	-145	-130	15	89,66%	-10,34%	
9. TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES CONCEDIDAS	-23	0	-23	-16	7	69,57%	-30,43%	
- Al sector público estatal de carácter administrativo	0		0		0			
- Al sector público estatal de carácter empresarial o fundacional	0		0		0			
- A otros	-23	0	-23	-16	7	69,57%	-30,43%	8.4
10. APROVISIONAMIENTOS	-50	0	-50	-46	4	92,00%	-8,00%	
a) Consumo de mercaderías y otros aprovisionamientos	-50	0	-50	-46	4	92,00%	-8,00%	
b) Deterioro de valor de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos	0	0	0	0	0			
11. OTROS GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA	-1086	0	-1086	-1214	-128	111,79%	11,79%	
a) Suministros y otros servicios exteriores	-1086	0	-1086	-1214	-128	111,79%	11,79%	
b) Tributos	0	0	0	0	0			
c) Otros	0	0	0	0	0			
12. AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO	-46	0	-46	-52	-6	113,04%	13,04%	
B) TOTAL DE GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (8+9+10+11+12)	-1886	0	-1886	-1935	-49	102,60%	2,60%	
I RESULTADO (AHORRO O DESAHORRO) DE LA GESTIÓN ORDINARIA (A+B)	95	0	95	162	67	170,53%	70,53%	

GASTOS DE LA GESTIÓN ORDINARIA - Causas de las principales desviaciones

- Nota 8.4:** La desviación del -30,43% obedece a que, inicialmente, se estableció en los presupuestos estimativos una cifra aproximada de 23.000 € para financiar 4 becas de formación práctica de estudiantes más la dotación habitual para premios académicos. Finalmente, en el ejercicio 2022, han sido 3 los/las estudiantes que han venido disfrutando mensualmente de una beca de esta naturaleza. El importe exacto de gastos por este concepto ha sido de 16.376,67 € que comprenden las becas de formación práctica, el premio al mejor expediente académico y una parte de la subvención concedida al Orfeón Pamplonés con motivo de un convenio de colaboración por 4 años.

MEMORIA ECONÓMICA

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN

DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO			REALIZADO	DESVIACIONES			NOTAS EN MEMORIA
	INICIAL	MODIFICACIONES	FINAL		Absolutas	Porcentaje	± 15 %	
13. DETERIORO DE VALOR Y RESULTADOS POR ENAJENACIÓN DEL INMOVILIZADO NO FINANCIERO Y ACTIVOS EN ESTADO DE VENTA	0	0	0	0	0			
a) Deterioro de valor	0	0	0	0	0			
b) Bajas y enajenaciones	0	0	0	0	0			
c) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero	0	0	0	0	0			
14. OTRAS PARTIDAS NO ORDINARIAS	0	0	0	0	0			
a) Ingresos	0	0	0	0	0			
b) Gastos	0	0	0	0	0			
II RESULTADO DE LAS OPERACIONES NO FINANCIERAS (I +13+14)	95	0	95	162	67	170,53%	70,53%	
15. INGRESOS FINANCIEROS	0	0	0	0	0			
a) De participaciones en instrumentos de patrimonio	0	0	0	0	0			
a.1) En entidades del grupo, multigrupo y asociadas			0		0			
a.2) En otras entidades			0		0			
b) De valores negociables y de créditos del activo inmovilizado	0	0	0	0	0			
b.1) En entidades del grupo, multigrupo y asociadas			0		0			
b.2) Otros			0		0			
16. GASTOS FINANCIEROS	0	0	0	0	0			
a) Por deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas			0		0			
b) Otros			0		0			
17. GASTOS FINANCIEROS IMPUTADOS AL ACTIVO	0	0	0	0	0			
18. VARIACIÓN DEL VALOR RAZONABLE EN ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS	0	0	0	0	0			
a) Derivados financieros			0		0			
b) Otros activos y pasivos a valor razonable con imputación en resultados			0		0			
c) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta			0		0			
19. DIFERENCIAS DE CAMBIO	0	0	0	0	0			
20. DETERIORO DE VALOR, BAJAS Y ENAJENACIONES DE ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS	0	0	0	0	0			

CUENTAS ANUALES 2022



MEMORIA ECONÓMICA

a) En entidades del grupo, multigrupo y asociadas			0		0			
b) Otros			0		0			
III RESULTADO DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (15+16+17+18+19+20)	0	0	0	0	0			
IV RESULTADO (AHORRO O DESAHORRO) NETO DEL EJERCICIO (II + III)	95	0	95	162	67	170,53%	70,53%	8.5

RESULTADO (AHORRO O DESAHORRO) NETO DEL EJERCICIO - Causas de las principales desviaciones:

- **Nota 8.5:** Atendiendo a las desviaciones explicadas anteriormente, así como a otras que no alcanzando el 15 % son significativas en cuanto a cuantía (alguna de las cuales se comentan a continuación), el Resultado Neto del Ejercicio ha arrojado una desviación final del 70,53 % toda vez que, inicialmente, se estimaron beneficios (en miles de euros) de 95 y, sin embargo, el ejercicio ha dado un resultado positivo de 162.

Aclaraciones a algunas desviaciones significativas en cuanto a cuantía sin que hayan alcanzado el 15%:

a) Apartado de ingresos de gestión ordinaria:

Se había presupuestado una aportación del Gobierno de Navarra de 1.188 cuando lo finalmente aportado ha sido un 3% más que años anteriores (1.223).

b) Apartado de gastos de gestión ordinaria:

Ha habido una disminución de gastos de personal que se ha producido con motivo de la concesión de excedencias por cuidado de hijo/a menor a dos trabajadoras del Centro Asociado cuyos puestos no fueron cubiertos a través de contratos laborales y que ha supuesto una diferencia entre el gasto presupuestado (-536) y el ejecutado (-477).

Por otra parte, se ha producido un incremento notable del gasto en el apartado de "suministros y otros servicios exteriores" (1.214) respecto a lo inicialmente previsto (-1.086). Esta diferencia tiene su causa en el incremento del coste de los suministros y en la necesidad de contratar nuevos servicios exteriores para poder garantizar el normal funcionamiento del Centro Asociado.

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE CAPITAL

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO			REALIZADO	DESVIACIONES			NOTAS EN MEMORIA
	INICIAL	MODIFICACIONES	FINAL		Absolutas	Porcentaje	± 15 %	
I. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN								
A) COBROS (+)	1980	0	1980	2078	98	104,95%	4,95%	
1. Ingresos tributarios y cotizaciones sociales	0	0	0	0	0			
2. Transferencias y subvenciones recibidas	1869	0	1869	1856	-13	99,30%	-0,70%	
3. Ventas netas y prestaciones de servicios	111	0	111	202	91	181,98%	81,98%	8.6
4. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes	0	0	0	0	0			
5. Intereses y dividendos cobrados	0	0	0	0	0			
6. Otros cobros	0	0	0	20	20			8.7
B) PAGOS (-)	-1858	0	-1858	-1841	17	99,09%	-0,91%	
7. Gastos de personal	-613	0	-613	-523	90	85,32%	-14,68%	
8. Transferencias y subvenciones concedidas	-23	0	-23	-16	7	69,57%	-30,43%	8.8
9. Aprovisionamientos	-47	0	-47	-36	11	76,60%	-23,40%	8.9
10. Otros gastos de gestión	-1175	0	-1175	-1266	-91	107,74%	7,74%	
11. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes	0	0	0	0	0			
12. Intereses pagados	0	0	0	0	0			
13. Otros pagos	0	0	0	0	0			
FLUJOS NETOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE GESTIÓN (A+B)	122	0	122	237	115	94,26%	-5,74%	

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE CAPITAL

DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO			REALIZADO	DESVIACIONES			NOTAS EN MEMORIA
	INICIAL	MODIFICACIONES	FINAL		Absolutas	Porcentaje	± 15 %	
II. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN								
C) COBROS (+)	0	0	0	0	0			
1. Venta de inversiones reales	0	0	0	0	0			
2. Venta de activos financieros	0	0	0	0	0			
3. Otros cobros de las actividades de inversión	0	0	0	0	0			
4. Unidad de actividad	0	0	0	0	0			
D) PAGOS (-)	-41	0	-41	-33	8	80,49%	-19,51%	
1. Compra de inversiones reales	-41	0	-41	-33	8	80,49%	-19,51%	8.10
2. Compra de activos financieros	0	0	0	0	0			
3. Otros pagos de las actividades de inversión	0	0	0	0	0			
4. Unidad de actividad	0	0	0	0	0			
FLUJOS NETOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE INVERSIÓN (C+D)	-41	0	-41	-33	8	80,49%	-19,51%	
III. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN								
E) AUMENTOS EN EL PATRIMONIO (+)	0	0	0	0	0			
F) PAGOS A LA ENTIDAD O ENTIDADES PROPIETARIAS (-)	0	0	0	0	0			
2. Devoluciones de aportaciones y reparto de resultados a la entidad o entidades propietarias	0	0	0	0	0			
G) COBROS POR EMISIÓN DE PASIVOS FINANCIEROS (+)	0	0	0	0	0			
3. Obligaciones y otros valores negociables	0	0	0	0	0			
4. Préstamos recibidos	0	0	0	0	0			
5. Otras deudas	0	0	0	0	0			
H) PAGOS POR REEMBOLSO DE PASIVOS FINANCIEROS (-)	0	0	0	0	0			
6. Obligaciones y otros valores negociables	0	0	0	0	0			
7. Préstamos recibidos	0	0	0	0	0			
8. Otras deudas	0	0	0	0	0			
FLUJOS NETOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN (E+F+G+H)	0	0	0	0	0			

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE CAPITAL

DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO			REALIZADO	DESVIACIONES			NOTAS EN MEMORIA
	INICIAL	MODIFICACIONES	FINAL		Absolutas	Porcentaje	± 15 %	
IV. FLUJOS DE EFECTIVO PENDIENTES DE CLASIFICACIÓN								
I) COBROS PENDIENTES DE APLICACIÓN (+)	0	0	0	0	0			
J) PAGOS PENDIENTES DE APLICACIÓN (-)	0	0	0	0	0			
FLUJOS NETOS DE EFECTIVO PENDIENTES DE CLASIFICACIÓN (I+J)	0	0	0	0	0			
V. EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO (+/-)								
	0	0	0	0	0			
VI. INCREMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO Y ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES AL EFECTIVO (I+II+III+IV+V)								
	81	0	81	204	123	251,85%	151,85%	8.11
EFECTIVO Y ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES AL EFECTIVO AL INICIO DEL EJERCICIO	1559	0	1559	1533	-26	98,33%	-1,67%	
EFECTIVO Y ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES AL FINAL DEL EJERCICIO	1640	0	1640	1737	97	105,91%	5,91%	

Causas de las principales desviaciones:

• **ACTIVIDADES DE GESTIÓN:**

- **Nota 8.6:** En este apartado se tienen en cuenta los cobros efectuados como consecuencia de la venta, a nuestros/as alumnos/as, de material bibliográfico para el estudio, así como los ingresos obtenidos por recargas de fotocopias y matrículas en las diversas actividades culturales y de extensión universitaria. La variación del 81,98 % en este apartado tiene, principalmente, su razón de ser en el importante incremento de matrículas del Programa UNED-Senior destinado a personas mayores de 50 años (frente a una estimación de cobros de 28.000 €, realmente el Centro Asociado ha ingresado en el ejercicio 2022 por dicho Programa una cuantía de 134.500 €).

MEMORIA ECONÓMICA

- **Nota 8.7:** En este apartado se han reflejado los cobros efectuados como consecuencia del arrendamiento de espacios a otras entidades, así como cobros relacionados con la cuenta 550 que mayormente corresponden a retribuciones relacionadas con la participación en pruebas presenciales y tutorización de asignaturas relativas al prácticum. Sin embargo, excepcionalmente, en el ejercicio 2022 el Centro Asociado ha colaborado en la organización del XVII Encuentro de la Asociación Estatal de Programas Universitarios de Mayores (AEPUM) junto con el Vicerrectorado de Formación Permanente para el Desempeño Profesional y Desarrollo Social de la UNED, encargándose de las tareas de gestión de inscripción y formalización de las matrículas de los participantes. Esto último ha supuesto la necesidad de crear una cuenta 550.1 para poder gestionar estos cobros excepcionales (6.225 €) de manera independiente a los percibidos habitualmente por el Centro en su cuenta 550.
- **Nota 8.8:** Principalmente la desviación del -30,43 % en transferencias y subvenciones concedidas tiene como causas las ya comentadas en la nota 8.4 de este apartado.
- **Nota 8.9:** En el apartado de aprovisionamientos se tiene en cuenta los pagos realizados a proveedores para el suministro del Servicio de Librería. En este caso, la desviación del -23,40 % obedece al hecho de que se ha adquirido en el ejercicio 2022 menor cantidad de material para la venta priorizando sacar el material que había en stock.

- **ACTIVIDADES DE INVERSIÓN:**

- **Nota 8.10:** La desviación del -19,51 % obedece fundamentalmente a que a lo largo del ejercicio 2022 no se han llevado a cabo, definitivamente, las inversiones inicialmente previstas en las áreas de inmovilizado inmaterial (cuenta 206) y mobiliario (cuenta 216).

- **INCREMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO Y ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES AL EFECTIVO:**

- **Nota 8.11:** Cabe recordar que la previsión o estimación presupuestaria para el ejercicio 2022 se realizó a mediados del mes de julio de 2021 en función del resultado de las cuentas anuales de 2020, el presupuesto planteado para el ejercicio 2021 y la situación contable existente en el momento de su elaboración.

Como se puede observar a través de las principales desviaciones producidas en los distintos flujos de efectivo, la desviación final de 151,85 % tiene, principalmente, su razón de ser en el importante incremento de los cobros por matrículas del Programa UNED Senior (informado en la nota 8.6), la disminución de compras de material para el Servicio de Librería (informado en la nota 8.9) y la no inversión en inmovilizado inmaterial y mobiliario (informado en la nota 8.10).

F.9. Indicadores financieros y patrimoniales

a) LIQUIDEZ INMEDIATA:	1.755,14	:	Fondos líquidos	1.737.094,36		

			Pasivo corriente	98.972,11		
<hr/>						
b) LIQUIDEZ A CORTO PLAZO	1.755,14	:	Fondos líquidos + Derechos pendientes de cobro	1.737.094,36	+	0,00

			Pasivo corriente	98.972,11		
<hr/>						
c) LIQUIDEZ GENERAL	1.917,16	:	Activo Corriente	1.897.455,91		

			Pasivo corriente	98.972,11		
<hr/>						
d) CASH-FLOW	48,51	:	Pasivo corriente + Pasivo no corriente	98.972,11	+	16.000,00

			Flujos netos de gestión	237.028,57		

e) RATIOS DE LA CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL

Nota: Las ratios deben aparecer expresadas en tanto por ciento y con dos decimales.

1) Estructura de los ingresos

INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (IGOR)				
ING.TRIB / IGOR	TRANFS / IGOR	VN y PS / IGOR	Resto IGOR / IGOR	
0,00	90,17	9,68	0,15	

2) Estructura de los gastos

GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (GGOR)			
G. PERS. / GGOR	TRANFS / GGOR	APROV / GGOR	Resto GGOR / GGOR



G. PERS. / GGOR	TRANFS / GGOR	APROV / GGOR	Resto GGOR / GGOR
31,35	0,85	2,37	65,44

3) Cobertura de los gastos
corrientes

92,27

:

Gastos de gestión ordinaria

1.935.155,00

Ingresos de gestión ordinaria

2.097.183,19

10.-INFORMACIÓN SOBRE EL COSTE DE LAS ACTIVIDADES

Atendiendo a lo establecido en la Disposición Transitoria cuarta de la Resolución de 10 de octubre de 2018, de la Intervención General de la Administración del Estado, por la que se aprueba la adaptación del Plan General de Contabilidad Pública a los Centros Asociados de la Universidad Nacional de Educación a Distancia se ha introducido, a partir de las cuentas anuales del ejercicio 2020, la información sobre costes requerida.

En este sentido, atendiendo a la Nota Informativa de 20 de mayo de 2013 emitida por la Subdirección General de Planificación y Dirección de la Contabilidad de la IGAE, relativa a la obligatoriedad de elaborar un **Informe de Personalización** que contenga el Modelo de Costes Personalizado del Consorcio, en función del Modelo CANOA y la Resolución de 28 de julio de 2011, de la IGAE, por la que se regulan los criterios para la elaboración de la información sobre los costes de actividades e indicadores de gestión a incluir en la memoria de las cuentas anuales del PGCP, cabe decir que dicho informe de personalización fue aprobado con fecha 26 de noviembre de 2021 por la propia División de Planificación y Dirección de la Contabilidad Pública de la IGAE.

Por tanto, el cálculo de los costes del Consorcio, bien por Centros de Coste como por Actividades, ha sido realizado siguiendo las pautas recogidas en dicho Informe de Personalización. Como consecuencia de ello, se han definido dos centros principales (Sede EEPP y Librería) que junto con el centro directivo, administrativo y general (DAG), todos ellos de nivel superior, abarcan todos los costes del Consorcio.

Asimismo, se han identificado, atendiendo a los servicios prestados y a las características del Centro Asociado, las siguientes actividades principales para la asignación de los costes:

- Actividad DAG: Actividades de Dirección y Administración
- Actividades Finalistas:
 - Enseñanzas Regladas
 - Enseñanzas No Regladas (Actividades de Formación Permanente):
 - UNED Senior
 - Cursos de Extensión Universitaria
 - Cursos de Verano
 - Centro Universitario de Idiomas a Distancia (C.U.I.D.)
 - Otras actividades
 - Librería

Tal y como hemos indicado en el apartado 1.3 de la Memoria, el Consorcio no obtiene ingresos por tasas y precios públicos al ser los estudiantes quienes abonan directamente a la Sede Central de la UNED los importes correspondientes a las matrículas de sus estudios oficiales. Es por ello, por lo que no procede cumplimentar los siguientes apartados:

- F.10.2 – Resumen de costes por cada actividad que implica la obtención de tasas y precios públicos.
- F.10.3 – Actividades que implican la obtención de tasas y precios públicos
- F.10.4 – Resumen relacionando costes e ingresos de actividades con ingresos finalistas (*)

(): Este cuadro, si bien no hace alusión a tasas y precios públicos en la Resolución de 10 de octubre de 2018, de la IGAE por la que se aprueba la adaptación del PGCP a los Centros Asociados de la UNED, corresponde, igualmente, al apartado de tasas y precios públicos tal y como se refleja en la norma general cuadragésima de la citada Resolución de 28 de julio de 2011 de la IGAE.*



F.10.1. Información sobre Coste de Actividades. Resumen general de
costes de la entidad.

CÓDIGO	ELEMENTOS	IMPORTE	%
01	COSTES DE PERSONAL	608.002,68	31,88
01.01	SUELDOS Y SALARIOS	476.698,08	24,99
01.02	COTIZACIONES SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	128.519,27	6,74
01.03	PREVISIÓN SOCIAL DE FUNCIONARIOS		0,00
01.04	APORTACIONES A SISTEMAS COMPLEMENTARIOS DE PENSIONES		0,00
01.05	INDEMNIZACIONES		0,00
01.06	OTROS COSTES SOCIALES	1.464,50	0,08
01.07	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	1.320,83	0,07
01.08	TRANSPORTE DE PERSONAL		0,00
01.09	OTROS COSTES DE PERSONAL		0,00
02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	52.638,41	2,76
02.01	COSTES DE MATERIALES DE REPROGRAFÍA E IMPRENTA		0,00
02.02	COSTES DE OTROS MATERIALES Y APROVISIONAMIENTOS	52.638,41	2,76
02.03	ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN	0,00	0,00
02.04	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS ORGANIZACIONES	0,00	0,00
02.05	OTRAS ADQUISICIONES DE SERVICIOS		0,00
03	SERVICIOS EXTERIORES	377.109,52	19,77
03.01	COSTES DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO DEL EJERCICIO		0,00
03.02	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	1.514,10	0,08
03.03	REPARACIONES Y CONSERVACIÓN	90.369,48	4,74
03.04	SERVICIO DE PROFESIONALES INDEPENDIENTES	74.200,19	3,89
03.05	TRANSPORTES	0,00	0,00
03.06	PRIMAS DE SEGUROS	7.889,29	0,41
03.07	SERVICIOS BANCARIOS Y SIMILARES	6.071,99	0,32
03.08	PUBLICIDAD, PROPAGANDA Y RR. PP.	27.345,57	1,43
03.09	SUMINISTROS	25.080,22	1,31
03.10	COMUNICACIONES	6.699,78	0,35
03.11	COSTES DIVERSOS	137.938,90	7,23
04	TRIBUTOS	326,93	0,02
05	AMORTIZACIONES	62.627,86	3,28
06	COSTES FINANCIEROS	0,00	0,00
07	COSTES DE TRANSFERENCIAS	0,00	0,00
08	COSTES DE BECARIOS	13.076,67	0,69
09	OTROS COSTES	793.495,26	41,60
	TOTAL	1.907.277,33	100,00



MINISTERIO
DE HACIENDA
Y FUNCIÓN PÚBLICA

33533 - Consorcio Universitario del Centro Asociado a la UNED en Pamplona

Redcoa 2022 A

F.10.2. Información sobre Coste de Actividades. Resumen de costes por cada actividad que implica la obtención de tasas y precios públicos.

Fecha: 11/12/2023

Euros



MINISTERIO
DE HACIENDA
Y FUNCIÓN PÚBLICA

**33533 - Consorcio Universitario del Centro Asociado a la UNED en
Pamplona**

REDCOA (2022) A

Fecha: 11/12/2023

Euros

**F.10.3. Información sobre Coste de Actividades. Actividades que
implican la obtención de tasas y precios públicos.**

ACTIVIDADES	IMPORTE	%
TOTAL	0,00	0,00



MINISTERIO
DE HACIENDA
Y FUNCIÓN PÚBLICA

33533 - Consorcio Universitario del Centro Asociado a la UNED en Pamplona
F.10.4. Información sobre Coste de Actividades. Resumen relacionando costes e ingresos de actividades con ingresos finalistas.

REDCOA (2022) A

Fecha: 11/12/2023

Euros

ACTIVIDADES	Coste Total Activ.	Ingresos	Margen	% Cobertura
TOTAL				



ACTIVIDADES	Indicador de eficacia. punto a)			Indicador de eficacia. punto b)	Indicador de eficacia. punto c)	Indicador de eficacia. punto d)		
	Número de actuaciones realizadas	Número de actuaciones previstas	Indicador	Plazo medio de espera para recibir un determinado servicio público (días)	Porcentaje de población cubierta por un determinado servicio público (%)	Indicador punto a)	Indicador serie años anteriores	Indicador punto d)



33533 - Consorcio Universitario del Centro Asociado a la UNED en Pamplona
F.11.2. Indicadores de Gestión. Indicadores de Eficiencia para cada actividad que implica la obtención de tasas y precios públicos.

ACTIVIDADES	Indicador de eficiencia. punto a)			Indicador de eficiencia. punto b)			Indicador de eficiencia. punto c)		
	Coste de la actividad	Número de usuarios	Indicador	Coste real de la actividad	Coste previsto de la actividad	Indicador	Coste de la actividad	Número de unidades equivalentes producidas	Indicador



FACTOR DE PRODUCCIÓN	Indicador de Economía		
	Precio o coste de adquisición factor de producción	Precio medio del factor en el mercado	Indicador



MINISTERIO
DE HACIENDA
Y FUNCIÓN PÚBLICA

33533 - Consorcio Universitario del Centro Asociado a la UNED en Pamplona
F.11.4. Indicadores de Gestión. Indicador de medios de producción por cada actividad que implica la obtención de tasas y precios públicos.

REDCOA (2022) A

Fecha: 11/12/2023

Euros

ACTIVIDADES	Indicador de medios de producción		
	Coste de personal	Número de personas equivalentes	Indicador

11.-INFORMACIÓN SOBRE INDICADORES DE GESTIÓN

Respecto a este apartado, cabe reseñar que la Nota Informativa CN Nº 1 / 2023 emitida con fecha 1 de marzo de 2023 por la Oficina Nacional de Contabilidad de la IGAE (División de Planificación y Dirección de la Contabilidad Pública) determina que “se estima conveniente que los citados Centros Asociados de la UNED **no efectúen cálculo de Indicadores de Gestión hasta la rendición de cuentas del ejercicio 2023** y que dichos indicadores contemplen las características propias de las actividades por ellos realizadas”.

Dado lo anterior, no se han cumplimentado los apartados contenidos en este punto 11 en la aplicación REDCOA.

12.-HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

De conformidad con lo establecido en la Resolución de 10 de octubre de 2018, de la Intervención General de la Administración del Estado, por la que se aprueba la adaptación del Plan General de Contabilidad Pública a los centros asociados de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, el Centro Asociado debe informar de:

- a. *“Los hechos posteriores que pongan de manifiesto circunstancias que ya existían en la fecha de cierre del ejercicio y que, por aplicación de las normas de registro y valoración, hayan supuesto la inclusión de un ajuste en las cifras contenidas en los documentos que integran las cuentas anuales*
- b. *Los hechos posteriores que pongan de manifiesto circunstancias que ya existían en la fecha de cierre del ejercicio que no hayan supuesto, de acuerdo con su naturaleza, la inclusión de un ajuste en las cifras contenidas en las cuentas anuales, si bien la información contenida en la memoria debe ser modificada de acuerdo con dicho hecho posterior.*
- c. *Los hechos posteriores que muestren condiciones que no existían al cierre del ejercicio y que sean de tal importancia que, si no se suministra información al respecto, podría afectar a la capacidad de evaluación de los usuarios de las cuentas anuales”.*

Teniendo presente lo anterior, respecto a las cuentas anuales del ejercicio 2022, se considera que no ha existido ningún hecho de relevancia posterior a la fecha de su cierre.

INFORMACIÓN ADICIONAL A LA MEMORIA

Cumpliendo con las pautas establecidas por la Resolución de 10 de octubre de 2018, de la Intervención General de la Administración del Estado, por la que se aprueba la adaptación del Plan General de Contabilidad Pública a los centros asociados de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, se detallan, a continuación, aquellos apartados de la **Memoria que no tienen contenido:**

1. Apartado 6 de la Memoria: Transferencias, subvenciones y otros ingresos y gastos

- Modelo F.6.2.2. de REDCOA: El Consorcio no ha concedido a lo largo del ejercicio 2022 subvenciones de capital.
- Modelo F.6.2.3. de REDCOA: No ha realizado transferencias corrientes en favor de terceros.
- Modelo F.6.2.4 de REDCOA: Igualmente, tampoco ha llevado a cabo transferencias de capital en favor de terceros.

2. Apartado 7 de la Memoria: Provisiones

Como puede apreciarse en el apartado 7 de la Memoria, en el ejercicio 2022 el Centro Asociado sí que ha registrado en su contabilidad provisiones a corto y largo plazo como consecuencia de la firma, con fecha 17 de octubre de 2022, de un convenio de colaboración con el Orfeón Pamplonés-Iruñeko Orfeioa.

En el punto 7.b se ha reflejado información relativa a la naturaleza de la obligación asumida, el importe total de la misma y la periodificación del gasto en función del calendario previsto para hacer frente a la obligación.

Como toda la información relativa a este apartado se ha incluido en el punto 7.b no se ha considerado necesario cumplimentar los puntos 7.c y 7d por no aplicarse específicamente fórmula alguna para calcular la valoración de los importes ni existir, por el momento, importes correspondientes a derechos de reembolso.

3. Apartado 10 de la Memoria: Información sobre el coste de las actividades

Tal y como se ha indicado en el apartado 1.3 del punto 1 de la Memoria "Organización y actividad", el Consorcio no obtiene ingresos por tasas y precios públicos (cuenta 74 del cuadro de cuentas contemplado en la Resolución de 10 de octubre de 2018, de la IGAE por la que se aprueba la adaptación del PGCP a los Centros Asociados de la UNED), toda vez que son los estudiantes quienes abonan directamente a la Sede Central de la UNED los importes correspondientes a las matrículas de sus estudios oficiales.

Teniendo presente lo anterior, tal y como se ha indicado en el propio punto 10 de la Memoria, no se han cumplimentado los siguientes apartados:

- Modelo F.10.2 de REDCOA: Resumen de costes por cada actividad que implica la obtención de tasas y precios públicos.
- Modelo F.10.3 de REDCOA: Actividades que implican la obtención de tasas y precios públicos.
- Modelo F.10.4 de REDCOA: Resumen relacionando costes e ingresos de actividades con ingresos finalistas.

En este caso y respecto a este último Modelo F.10.4, cabe recordar que la Resolución de 28 de julio de 2021 de la IGAE establece que *"la columna actividades recogerá todas aquellas por las que la organización percibe Tasas y/o Precios Públicos"*.

4. Apartado 11 de la Memoria: Indicadores de gestión

La Nota Informativa CN N° 1 / 2023 emitida con fecha 1 de marzo de 2023 por la Oficina Nacional de Contabilidad de la IGAE (División de Planificación y Dirección de la Contabilidad Pública) determina que *“se estima conveniente que los citados Centros Asociados de la UNED no efectúen cálculo de Indicadores de Gestión hasta la rendición de cuentas del ejercicio 2023 y que dichos indicadores contemplen las características propias de las actividades por ellos realizadas”*.

Dado lo anterior, no se han cumplimentado los apartados contenidos en este punto 11 en la aplicación REDCOA.

Por otra parte, no se considera necesario incluir otro tipo de información adicional que pueda resultar adecuada para permitir el conocimiento de la situación y actividad de la entidad en el ejercicio, facilitando la comprensión de las cuentas anuales objeto de presentación, con el fin de que las mismas reflejen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, del resultado económico patrimonial y de la liquidación del presupuesto de la entidad contable.

Justificante de Presentación

 <p>GOBIERNO DE ESPAÑA MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA</p>	 <p>IGAE INTERVENCIÓN GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO</p>
REGISTRO RED.coa	
28/06/2023 11:15:17	
ENTRADA 202300372	

Con fecha 28/06/2023 y hora 11:15 ha sido firmada por el Directora, del organismo Consorcio Universitario del Centro Asociado a la UNED en Pamplona, una diligencia, mediante la que se presenta las Cuentas aprobadas, con el siguiente texto:

Don/Doña MARIA TERESA IMIZCOZ BEUNZA, Directora de Consorcio Universitario del Centro Asociado a la UNED en Pamplona, certifico que las cuentas anuales correspondientes al ejercicio de 2022, han sido aprobadas por la Junta Rectora el día 27 de junio de 2023, de acuerdo con lo que se establece en la Instrucción de Contabilidad de la Administración Institucional del Estado, aprobada por la Orden EHA/2045/2011, de 14 de Julio, incluyéndose su contenido en el fichero 33533_2022_A_230628_111007_Cuenta.zip, cuyo resumen electrónico es BB0CFB837761B382959CD44ECC487C757150E31DA6B1CABAD63801F4429B791D.

Además hago constar que a dichas cuentas anuales se incorpora el certificado emitido por el Director de la Oficina Nacional de Auditoría con fecha 5 de abril de 2023 indicado en el apartado 2 de la regla 35 de la Instrucción de Contabilidad de la Administración Institucional del Estado.

En Pamplona, a 28 de junio de 2023.

Asimismo, ha quedado registrada dicha diligencia y las respectivas cuentas anuales con el siguiente número de registro: 202300372

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE POR: MARIA TERESA IMIZCOZ BEUNZA - 18211615P - FNMT

Firmante Justificante: CORRECTA - Sello Electrónico de la IGAE

Firma Justificante